

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 038/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **05 de Octubre de 2023**

LICITACIONES

Licitación Pública
Nº 014/2023

EDICTOS

Dirección General
de Personal

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 038/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **05 de Octubre de 2023**

.....

LICITACIONES PÚBLICAS

.....

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 014/2023 - RESOLUCIÓN Nº 2624/2023.-

OBJETO: “Contratación de Servicio de correo de logística electoral para un total de setecientos setenta y dos (772) mesas distribuidas en ochenta y seis (86) establecimientos dentro de la Ciudad de Resistencia, para las Elecciones Grales. Municipales, a celebrarse el día 05 de Noviembre de 2023 y eventual segunda vuelta el 26 de Noviembre de 2023, si correspondiera, en las categorías de Intendente y Concejales.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos, doscientos nueve millones quinientos mil (\$209.500,00). -

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dcción. De Compras, el día 09 de Octubre de 2023, a las 10:00 horas

VALOR DEL PLIEGO: Pesos, doscientos nueve mil quinientos (\$209.500,00).

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dcción de Compras, sito en Monteagudo Nº 175- Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas.

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 038/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **05 de Octubre de 2023**

.....

EDICTOS

.....

Edicto: Dirección General de Personal

La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia notifica a las partes interesadas de la Resolución Nº 2671 de fecha 22 de Septiembre del año 2023, la que transcrita en su parte pertinente dice: El Intendente de la Ciudad de Resistencia Resuelve: "PRIMERO: ESTABLÉZCASE el cese del retiro voluntario, conforme a lo establecido en la Ordenanza Nº 11768, que oportunamente fuera otorgado por Resolución Nº 1669/16, a la señora Alicia Elisabet Alaio, DNI Nº 20.451.307, grupo (18), dependiente de la Dirección General de Inspecciones – Subsecretaría de Regulación y Fiscalización – Secretaría de Gobierno, a los fines de obtener el beneficio de la jubilación Ordinaria Móvil, por aplicación de los artículos 66, 73 y concordantes de la Ley Nº 800-H, otorgando esta última a partir del 01 de octubre de 2023.-----

SEGUNDO: CONCÉDASE como adelanto previsional la suma del 70 % móvil de los haberes que tenía a la fecha hasta n máximo de seis (6) meses según el artículo 156 de la Ley Nº 800-H.-----

TERCERO: AUTORÍCESE a las Direcciones Generales de Administración y de Liquidación y Certificación de Haberes, a liquidar y abonar los haberes pendientes que por todo concepto pudiera tener dicha agente, previo informe que suministrara la Dirección General de Personal. La erogación que demande su cumplimiento se imputará a la partida Nº 1-5 PERSONAL – Asistencia Social al Personal del presupuesto vigente.-----

FIRMADO: Perla Sandoval – A/C Dirección General de Personal

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 038/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **05 de Octubre de 2023**